

23	SATE-STES II CURSO DE AGENTES DE IGUALDAD EN CONTEXTOS EDUCATIVOS INTERCULTURALES	7.415	6,5	4000
24	HOSSEINES H Y H S.L.L CURSOS DE FORMACIÓN D2 CURSO BASICO DE ESPAÑOL PRÁCTICO	6.000	2,5	0
25	HOSSEINES H Y H S.L.L CURSOS DE FORMACIÓN D2 TAI CHI, ESTIRAMIENTO Y PREVENCIÓN CONTRA LAS ARTRITIS Y LA ARTROSIS	6.000	5	2000
26	HOSSEINES H Y H S.L.L CURSOS DE FORMACIÓN D2 ACCIONES DE FORMACIÓN PARE EL ACCESO DE LA S MUJERES EN DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL A LAS N.T.I	5.750	5	1000
27	HOSSEINES H Y H S.L.L CURSOS DE FORMACIÓN D2 ACCIONES DE ORIENTACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO	5.900	2,5	0
28	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE EDUCADORES SOCIALES DE MELILLA PROGRAMA DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LA MUJER MALTRATADA	4.160	4	0

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 7 de julio de 2008.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

PROGRAMA DE ATENCIÓN Y OCIO DE MENORES

1778.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE "ATENCIÓN Y OCIO DE MENORES, ESPECIALMENTE AQUELLOS CON NECESIDADES SOCIOCULTURALES"

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, y de acuerdo con las bases de la Convocatoria Pública para la concesión en régimen de concurrencia competitiva, de una subvención para la implementación de un programa de "Atención y Ocio de Menores, especialmente aquellos con necesidades socioculturales", publicada en el BOME núm. 4503, de 13 de mayo de 2008, una vez evaluados los proyectos presentados a la convocatoria se formula propuesta de resolución provisional de acuerdo con el resultado de la evaluación, lo que se notificará a los interesados mediante publicación de la presente en el Boletín Oficial de Melilla, concediéndose un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

De conformidad con las normas que rigen la convocatoria, la presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto.

	ENTIDAD SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
1	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	2,7
2	ASOCIACIÓN MEPI MELILLA	5

Melilla, 4 de julio de 2008.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.